

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 237 2017

PROCEDIMIENTO No. SIE-MAG-020-2017

“ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EL MAG PLANTA CENTRAL”

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley, misma que fue reformada mediante la expedición de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 966 de 20 de marzo del 2017;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP, que sean aplicables, los mismos que serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.sercop.gob.ec, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que es de obligatorio cumplimiento y contiene: normas relacionadas con las especificaciones técnicas, términos de referencia y establecimiento de plazos y términos que forman parte de los pliegos para los procedimientos de contratación pública; la evaluación, negociación y adjudicación que se realizará observando los modelos que se integren en los pliegos respectivos para los procedimientos de contratación pública; normas de uso de los módulos facilitadores de la Contratación Pública denominados USHAY; aplicativo informático que permite la elaboración del Plan Anual de Contratación (USHAY PAC), condiciones especiales de los pliegos (USHAY PL), ofertas (USHAY OF); estandarizado y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 6 de con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.sercop.gob.ec, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante la cual norman el uso del módulo USHAY PL, así también tomando en consideración los modelos Versión SERCOP 2.0 (06 de febrero 2017). Al efecto se ha observado el mismo y conforme lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ministerio de Agricultura y Ganadería los ha modificado y ajustado para el presente procedimiento de contratación;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, designa al Coordinador/a General Administrativo Financiero, como ordenador de gasto corriente;

Que, con Decreto Ejecutivo No. 8 de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno Garcés, designó como Ministra de Agricultura y Ganadería a la PHD Vanessa Cordero;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2017-5180-M de 08 de junio de 2017, el señor Segundo Mario Baiza Heredia, solicitó a la Economista Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, la adquisición de suministros y materiales toner para las unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería – Planta Central;

Que, mediante memorando No. MAG-CGAF-2017-9255-M de 28 de septiembre de 2017, la Economista Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, solicitó la inclusión al Plan Anual de Contrataciones para la adquisición de toners para el MAG Planta Central;

Que, mediante memorando No. MAG-CGAF-2017-9410-M de 03 de octubre de 2017, el Magister Luis Mauricio Troya, Coordinador General Administrativo Financiero, emitió Resolución Modificatoria de PAC No. 00020-MAG, para la adquisición de toners para el MAG Planta Central;

Que, mediante memorando No. MAG-CGAF-2017-9441-M de 04 de octubre de 2017, la Economista Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, solicitó al Magister Luis Herrera, Coordinador General Administrativo Financiero, la autorización del presupuesto referencial e inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EL MAG PLANTA CENTRAL”** mediante subasta inversa electrónica;

Que, consta en el expediente el Formulario para la Subasta Inversa Bienes de 11 de octubre de 2017, cuyo objeto es **“ Adquisición de toners para el MAG Planta Central”**, suscrita por el Ingeniero Iván Tapia Villareal, Ingeniero Marcelo Ayala Enriquez, y el Magister Xavier Eduardo Sánchez León;

Que, mediante memorando No. MAG-CGAF-2017-9871-M de 16 de octubre de 2017, el Magister Luis Herrera, Coordinador General Administrativo Financiero, solicitó a la Magister Lady Diana León Jácome, Directora Contratación Pública, el inicio del procedimiento de contratación para la **“ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EL MAG PLANTA CENTRAL”**;

Que, consta en el expediente el **“Informe Técnico de Aprobación para la adquisición de toners por subasta inversa”** de 17 de octubre de 2017, suscrita por el Ingeniero Fernando Proaño, Director de Soporte e Infraestructura de la Información (E), Ingeniero Marlon Campos, Líder de Soporte e Infraestructura de la Información, y el Tecnólogo Washington Almache, Analista de Soporte e Infraestructura de la Información;

Que, mediante memorando No. MAG-CGAF-2017-9976-M de 18 de octubre de 2017, la Dra. Cruz Elena Acero Romo, Directora Financiera, emitió la certificación presupuestaria No. 880 y 882, con cargo a la siguiente partida:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
360-9999-0000-01-00-000-001-530807-1701-001-0000-0000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 44.624,86
Total Certificación		\$ 44.624,86

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
360-9999-0000-01-00-000-001-530807-1701-001-0000-0000	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 5.357,14
Total Certificación		\$ 5.357,14

Certificación Presupuestaria No. 880 y 882

Que, con Resolución de Inicio No. 232-2017 de fecha 18 de octubre de 2017, el Magister Luis Mauricio Herrera Troya, Coordinador General Administrativo Financiero, autorizó el inicio del procedimiento No. SIE-MAG-020-2017, para la **“ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EL MAG PLANTA CENTRAL”**;

Que, la publicación del proceso se la realizó el 19 de octubre de 2017 en el SOCE (Sistema Oficial de Contratación del Estado), acorde a lo establecido en el pliego del procedimiento signado con código No. **SIE-MAG-020-2017** y cuyo objeto de contratación es: **“ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EL MAG PLANTA CENTRAL”** de 17 de octubre de 2017 y suscrito por el Magister Luis Mauricio Herrera Troya, Coordinador General Administrativo Financiero;

Que, mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de 23 de octubre de 2017, el señor Segundo Mario Baiza Heredia, responsable de llevar adelante el proceso, procede a dar contestación a las preguntas formuladas a través del portal de compras públicas referentes al proceso en mención;

Que, mediante Acta Apertura de Ofertas de 26 de octubre de 2017, el señor Segundo Mario Baiza Heredia, responsable de llevar adelante el proceso, procede a la apertura de las ofertas presentadas por:

No.	OFERENTE RUC:	Hora de presentación	Fecha	Detalle de sobres	Total de hojas presentadas
1	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO (SYSCOMP) 102087798001	09H25	25/10/2017	1 carpeta anillada	140 numeradas y sumilladas
2	MARCO ANTONIO CAIZA CERON 1709766453001	10H41	25/10/2017	1 carpeta con vincha	51 hojas numeradas y sumilladas
3	WANDA TECNOLOGÍA 1792440874001	14H29	25/10/2017	1 carpeta anillada	133 hojas numeradas y sumilladas
4	COMSUPPLIES 1792125375001	14H29	25/10/2017	1 carpeta anillada	169 hojas numeradas y sumilladas
5	NICOLALDE MORENO WASHINGTON PATRICIO 1709693640001	14H47	25/10/2017	1 carpeta anillada	87 hojas numeradas y sumilladas
6	TECMAN CIA. LTDA 1791258924001	15H41	25/10/2017	1 carpeta con vincha	132 hojas numeradas y sumilladas
7	LUIS MIGUEL MENDOZA DAZA 1205740077001	15H45	25/10/2017	1 carpeta anillada	56 hojas sumilladas Solo 46 numeradas

Que, mediante Acta de Convalidación de Errores, de 27 de octubre de 2017, el señor Segundo Mario Baiza Heredia, responsable de llevar adelante el proceso, procede a solicitar la convalidación de la documentación que se muestra en detalle:

No.	OFERENTE RUC:	CONVALIDAR
1	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO (SYSCOMP) 0102087798001	Presentar Certificado de ser distribuidor autorizado en el país de las marcas de toners y suministros de impresión solicitados (XEROX y SAMSUNG), vigente a la fecha de recepción de las ofertas.
2	LUIS MIGUEL MENDOZA DAZA 1205740077001	Presentar Certificado de ser distribuidor autorizado en el país de las marcas de toners y suministros de impresión solicitados (HP, XEROX Y SAMSUNG), vigente a la fecha de recepción de las ofertas.
3	NICOLALDE MORENO WASHINGTON PATRICIO 1709693640001	Presentar Certificado de ser distribuidor autorizado en el país de las marcas de toners y suministros de impresión solicitados (HP, y SAMSUNG), vigente a la fecha de recepción de las ofertas.

Que, mediante Acta de Calificación de ofertas, de 01 de noviembre de 2017, el señor Segundo Mario Baiza Heredia, responsable de llevar adelante el proceso, procede con la calificación de las ofertas presentadas, recomendando continuar con el proceso de contratación con los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE RUC:
1	MARCO ANTONIO CAIZA CERON 1709766453001
2	WANDA TECNOLOGÍA 1792440874001
3	COMSUPPLIES 1792125375001
4	TECMAN CIA. LTDA 1791258924001

Que, de conformidad al cronograma establecido en el pliego del proceso signado con código **SIE-MAG-020-2017** y cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EL MAG PLANTA CENTRAL"**, se lleva a cabo la puja con fecha 07 de noviembre de 2017;

Que, de conformidad al reporte observado en el SOCE (Sistema Oficial de Contratación Pública) se evidencia que los oferentes: MARCO ANTONIO CAIZA CERON, WANDA TECNOLOGÍA, COMSUPPLIES, y TECMAN CIA. LTDA; participaron en la puja con sus respectivas ofertas económicas, como muestra el siguiente detalle:

WANDA TECNOLOGIA CIA. LTDA.	COMSUPPLIES S.A	CAIZA CERON MARCO ANTONIO	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.
USD 37,000.00	USD 35,995.00	USD 44,260.00	USD 33,985.00
hora:09:29:57	hora:09:29:54	hora:06:43:49	hora:09:29:51
USD 38,500.00	USD 36,680.00		USD 44,383.00
hora:09:27:50	hora:09:29:40		hora:14:30:27
USD 39,900.00	USD 38,000.00		
hora:09:21:53	hora:09:22:46		
USD 44,174.93	USD 40,000.00		
hora:17:11:41	hora:09:18:38		
	USD 44,516.07		
	hora:18:31:17		

Que, del Resumen de Puja se determinó que el oferente Técnicos en Mantenimiento y Accesorios Tecman Cía. Ltda. con Ruc: 1791258924001, presentó la mejor oferta económica de USD\$ 33.985,00 (Treinta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cinco Dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América, valor que no incluye el IVA;

Que, mediante Informe previo a la Resolución de Adjudicación de fecha 07 de noviembre de 2017, el señor Segundo Mario Baiza Heredia, responsable de llevar adelante el proceso signado con código SIE-MAG-020-2017, y cuyo objeto de contratación es: "**ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EL MAG PLANTA CENTRAL**", recomienda adjudicar el proceso en mención a Técnicos en Mantenimiento y Accesorios Tecman Cía. Ltda., con RUC: 1791258924001, por haber presentado la mejor oferta económica en la puja como muestra el siguiente detalle:

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	USD 33,985.00	2017-11-07 09:29:51.80487
COMSUPPLIES S.A	USD 35,995.00	2017-11-07 09:29:54.133668
WANDA TECNOLOGIA CIA. LTDA.	USD 37,000.00	2017-11-07 09:29:57.618435
CAIZA CERON MARCO ANTONIO	USD 44,260.05	2017-11-07 08:53:49.574207

PROVEEDOR	ORIGEN
TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	Nacional
WANDA TECNOLOGIA CIA. LTDA.	Nacional
COMSUPPLIES S.A	Nacional
CAIZA CERON MARCO ANTONIO	Nacional

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 20 y 44 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017;

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el procedimiento de adquisición de servicios bajo la modalidad de subasta inversa electrónica No. **SIE-MAG-020-2017** para el "**ADQUISICIÓN DE TONERS PARA EL MAG PLANTA CENTRAL**" con un presupuesto referencial de USD\$ **33.985,00** (Treinta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cinco Dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), más IVA; y un plazo de ejecución de 30 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Artículo 2. Delegar al señor Jhonathan Paúl Portilla Morillo, funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la elaboración del contrato al oferente Técnicos en Mantenimiento y Accesorios Tecman Cía. Ltda., con RUC: 1791258924001.

Artículo 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 5. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata

pel *A*

788

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **15 NOV 2017**



LCDA. SILVIA DANIELA MOYA
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

